



INFORME

OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) COORDINADOR(A) REGIONAL
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

BASES CÓDIGO PSP 152/2022

AGOSTO DE 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Coordinador/a Regional para La Niñez y Adolescencia se Defienden** regido por Bases Código PSP 152/2022, aprobadas por Resolución Exenta N°3078/2022 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

- a) Postulaciones Recibidas
- b) Evaluación Técnica de Ingreso
- c) Evaluación Formal De Antecedentes
- d) Evaluación Curricular
- e) Evaluación Psicolaboral
- f) Evaluación Apreciación Global
- g) Nomina Postulantes Idóneos Para Ocupar Empleo

2. ETAPA N°1: POSTULACIONES RECIBIDAS

Se recibieron un total de 64 postulaciones a través de portal www.empleospublicos.cl las que se presentan en orden alfabético:

POSTULANTES
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO
ALEJANDRA SOLEDAD VALENZUELA VALENZUELA
ALEJANDRA YANINA SALAZAR PONCE
ANA GINETTE MARTÍNEZ OBANDO
ANNITHA KARINA ATÁN RETAMALES
BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ
BASTIÁN NICOLÁS RODRIGO AYCA RÍOS
CAMILO ANDRÉS PARGA ARTIGAS
CARLA ANDREA HANS HANS
CARLOS GREGORIO TORRES PAINÉN
CATALINA CECILIA QUINTANA RAMÍREZ
CINDY ESTEFANY AGUILERA SUPPA
CONSTANZA BEATRIZ HERNÁNDEZ CASTILLO
CRISTÓBAL IGNACIO LOBOS VÉLIZ
DANIELA ANDREA PÉREZ RIVERA
DANIELA IGNACIA BENEDETTI ACUÑA
DANILO IGNACIO CARVAJAL ROMERO
ESTEBAN JOSÉ MONTIGLIO ÓRDENES
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ
FRANCISCA ALEJANDRA NARANJO ORTEGA
FRANCISCO JAVIER WELSCH PANIAGUA
GASTÓN ALFONSO GUERRERO OSORIO
GENARO ANDRÉS PULGAR LEÓN
GONZALO IGNACIO GARRIDO LEYTON
GONZALO SÓCRATES ROJAS CASTILLO
IGNACIO ANDRÉS ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
IGNACIO ANDRÉS JARA DÍAZ
IGNACIO IVAR ANDRÉS NÚÑEZ VEGA
ISABEL CRISTINA DÍAZ BARRÍA
ISMAELA JEANNETTE PINO JARA
JAVIERA IVANIA RAMÍREZ PADILLA

POSTULANTES
JEANNETTE ANDREA MENESES MATAMALA
LAURA BELÉN ITURRIZAGASTEGUI LONCHARIC
LAURA FRANCISCA ARAYA CARREÑO
LEANDRO IGNACIO ARÉVALO DÍAZ
LORENA VICTORIA SILVA MUÑOZ
LUIS LEONARDO BRAVO PULGAR
MACARENA DEL CARMEN ARÓSTICA VÁSQUEZ
MARCELO SEBASTIÁN MONTENEGRO MONTENEGRO
MARGOT ELIZABETH CAMPOS ORTIZ
MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ BERTIN
MARÍA CONSTANZA MARTÍNEZ ORELLANA
MARÍA JOSÉ BAHAMONDE SOTO
MARÍA PAZ VARGAS BARRIENTOS
MARIAM AMIRA ANAÍS LEDEZMA
MARIANELA ALEJANDRA GONZÁLEZ PIAZZE
MARIBEL ANGÉLICA LÓPEZ CISTERNAS
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO
MELISSA BELÉN TAPIA VEAS
MÓNICA BEATRIZ ÑANCO VÁSQUEZ
NATASHA SOFÍA ALARCÓN ALARCÓN
NICOLÁS ESTEBAN PINO BARRERA
OSCAR PATRICIO ARAVENA DÍAZ
PATRICIA ROMINA RIVERA PINTO
PEDRO ALFONSO VARGAS ELIZALDE
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS
RODRIGO HERNÁN HENRÍQUEZ NARVÁEZ
ROSA MAGALY VALDERRAMA LOYOLA
RUBÉN DARÍO RUBIO MARÍN
SEBASTIÁN CRISTÓBAL SEGOVIA CORREA
SEBASTIÁN JAVIER FLORES RAMÍREZ
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON
VIVIANA ALEJANDRA MAMANI BRAÑEZ
XIMENA ANDREA BARROS MARDONES

3. ETAPA N°1: PRUEBA TÉCNICA DE INGRESO

Aplicada con fecha 08/08/2022 aplicándose, a los postulantes que se presentaron a dicha evaluación, la siguiente ponderación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20
		Entre 78% y 89% de logro	15
		Entre 71% a 77% de logro	10
		70% de logro o menos	0

Se obtienen los siguientes resultados presentados en orden alfabético:

Postulantes	Asiste	Resultado	Puntaje	Aprobado/a
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	NO	-	-	NO
ALEJANDRA SOLEDAD VALENZUELA VALENZUELA	NO	-	-	NO
ALEJANDRA YANINA SALAZAR PONCE	NO	-	-	NO
ANA GINETTE MARTÍNEZ OBANDO	NO	-	-	NO
ANNITHA KARINA ATÁN RETAMALES	NO	-	-	NO
BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ	NO	-	-	NO
BASTIÁN NICOLÁS RODRIGO AYCA RÍOS	NO	-	-	NO
CAMILO ANDRÉS PARGA ARTIGAS	NO	-	-	NO
CARLA ANDREA HANS HANS	NO	-	-	NO
CARLOS GREGORIO TORRES PAINÉN	NO	-	-	NO
CATALINA CECILIA QUINTANA RAMÍREZ	SI	73,33%	10	SI
CINDY ESTEFANY AGUILERA SUPPA	NO	-	-	NO
CONSTANZA BEATRIZ HERNÁNDEZ CASTILLO	SI	66,67%	0	NO
CRISTÓBAL IGNACIO LOBOS VÉLIZ	NO	-	-	NO
DANIELA ANDREA PÉREZ RIVERA	SI	80,00%	15	SI
DANIELA IGNACIA BENEDETTI ACUÑA	NO	-	-	NO
DANILO IGNACIO CARVAJAL ROMERO	NO	-	-	NO
ESTEBAN JOSÉ MONTIGLIO ÓRDENES	SI	43,33%	0	NO
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ	NO	-	-	NO
FRANCISCA ALEJANDRA NARANJO ORTEGA	NO	-	-	NO
FRANCISCO JAVIER WELSCH PANIAGUA	NO	-	-	NO
GASTÓN ALFONSO GUERRERO OSORIO	NO	-	-	NO
GENARO ANDRÉS PULGAR LEÓN	NO	-	-	NO
GONZALO IGNACIO GARRIDO LEYTON	NO	-	-	NO
GONZALO SÓCRATES ROJAS CASTILLO	SI	76,67%	10	SI
IGNACIO ANDRÉS ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ	NO	-	-	NO
IGNACIO ANDRÉS JARA DÍAZ	NO	-	-	NO
IGNACIO IVAR ANDRÉS NÚÑEZ VEGA	NO	-	-	NO
ISABEL CRISTINA DÍAZ BARRÍA	NO	-	-	NO
ISMAELA JEANNETTE PINO JARA	SI	73,33%	10	SI
JAVIERA IVANIA RAMÍREZ PADILLA	SI	73,33%	10	SI
JEANNETTE ANDREA MENESES MATAMALA	NO	-	-	NO
LAURA BELÉN ITURRIZAGASTEGUI LONCHARIC	SI	60,00%	0	NO
LAURA FRANCISCA ARAYA CARREÑO	NO	-	-	NO
LEANDRO IGNACIO ARÉVALO DÍAZ	NO	-	-	NO
LORENA VICTORIA SILVA MUÑOZ	SI	63,33%	0	NO
LUIS LEONARDO BRAVO PULGAR	NO	-	-	NO
MACARENA DEL CARMEN ARÓSTICA VÁSQUEZ	SI	56,67%	0	NO
MARCELO SEBASTIÁN MONTENEGRO MONTENEGRO	NO	-	-	NO
MARGOT ELIZABETH CAMPOS ORTIZ	NO	-	-	NO
MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ BERTIN	SI	63,33%	0	NO
MARÍA CONSTANZA MARTÍNEZ ORELLANA	SI	70,00%	0	NO
MARÍA JOSÉ BAHAMONDE SOTO	SI	83,33%	15	SI
MARÍA PAZ VARGAS BARRIENTOS	NO	-	-	NO
MARIAM AMIRA ANAÍS LEDEZMA	NO	-	-	NO
MARIANELA ALEJANDRA GONZÁLEZ PIAZZE	NO	-	-	NO

Postulantes	Asiste	Resultado	Puntaje	Aprobado/a
MARIBEL ANGÉLICA LÓPEZ CISTERNAS	NO	-	-	NO
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	NO	-	-	NO
MELISSA BELÉN TAPIA VEAS	NO	-	-	NO
MÓNICA BEATRIZ ÑANCO VÁSQUEZ	NO	-	-	NO
NATASHA SOFÍA ALARCÓN ALARCÓN	SI	66,67%	0	NO
NICOLÁS ESTEBAN PINO BARRERA	NO	-	-	NO
OSCAR PATRICIO ARAVENA DÍAZ	NO	-	-	NO
PATRICIA ROMINA RIVERA PINTO	NO	-	-	NO
PEDRO ALFONSO VARGAS ELIZALDE	NO	-	-	NO
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	NO	-	-	NO
RODRIGO HERNÁN HENRÍQUEZ NARVÁEZ	SI	83,33%	15	SI
ROSA MAGALY VALDERRAMA LOYOLA	SI	63,33%	0	NO
RUBÉN DARÍO RUBIO MARÍN	NO	-	-	NO
SEBASTIÁN CRISTÓBAL SEGOVIA CORREA	NO	-	-	NO
SEBASTIÁN JAVIER FLORES RAMÍREZ	NO	-	-	NO
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	NO	-	-	NO
VIVIANA ALEJANDRA MAMANI BRAÑEZ	NO	-	-	NO
XIMENA ANDREA BARROS MARDONES	SI	73,33%	10	SI

4. ETAPA N°2: REVISIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en los puntos **4.3.1** de bases código 152/2022 de aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la prueba técnica.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de alfabético respecto a los antecedentes señalados anteriormente:

Postulantes	Cert. Título	C.N.I	Cert. Inhabilidades	Aprobado/a
CATALINA CECILIA QUINTANA RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI
DANIELA ANDREA PÉREZ RIVERA	SI	SI	SI	SI
GONZALO SÓCRATES ROJAS CASTILLO	SI	SI	SI	SI
ISMAELA JEANNETTE PINO JARA	SI	SI	SI	SI
JAVIERA IVANIA RAMÍREZ PADILLA	SI	SI	SI	SI
MARÍA JOSÉ BAHAMONDE SOTO	SI	SI	SI	SI
RODRIGO HERNÁN HENRÍQUEZ NARVÁEZ	SI	SI	SI	SI
XIMENA ANDREA BARROS MARDONES	SI	SI	SI	SI

5. ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Se realiza evaluación curricular en conformidad a la tabla incorporada en el punto 4.4 letra c) y que se transcribe a continuación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN	
Estudios de Especialización en las materias: -Derechos Humanos -Derechos de la infancia y adolescencia. -Derecho Penal relacionado con la infancia - Derecho Procesal Penal. - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25	60	15	
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20			
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15			
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee 40 o más horas cronológicas de capacitación en materias señaladas	20	20	10 ¹	
		Posee entre 24 a 39 horas cronológicas de capacitación en materias señaladas	10			
Experiencia Laboral	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia.	20	20	10 ²	
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	15			
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10			
	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia.	20	20	10	
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	15			
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10			
	Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.	Posee más de 3 años de experiencia.	30	30	10	
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	20			
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10			
	PUNTAJES MÁXIMOS Y MÍNIMOS				150	55

Resulta pertinente señalar que en el subfactor “Capacitación y/o cursos de perfeccionamiento acreditados y relacionados a las materias descritas” y “Experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA” **debe necesariamente obtener el puntaje mínimo en alguna de ellas**, ya que, en caso contrario, no podrá optar a pasar a la etapa siguiente de evaluación, aun cuando supere los 55 puntos, quedando excluido del proceso.

¹ Debe obtener puntaje mínimo en subfactor para pasar a etapa siguiente.

² Debe obtener puntaje mínimo en subfactor para pasar a etapa siguiente

Se obtienen los siguientes resultados presentado en orden alfabético:

Postulantes	Doctorado	Magíster	Diplomados	Capacitación	Curaduría ad Litem de NNA	Litigación ante Tribunales	Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura	Puntaje	Aprobado(a)
CATALINA CECILIA QUINTANA RAMÍREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	No
DANIELA ANDREA PÉREZ RIVERA	0	0	15	0	0	0	0	15	No
GONZALO SÓCRATES ROJAS CASTILLO	0	0	0	0	0	0	10	10	No
ISMAELA JEANNETTE PINO JARA	0	0	0	0	0	0	0	0	No
JAVIERA IVANIA RAMÍREZ PADILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	No
MARÍA JOSÉ BAHAMONDE SOTO	0	0	15	0	20	20	0	55	Si
RODRIGO HERNÁN HENRÍQUEZ NARVÁEZ	0	0	15	0	0	0	0	15	No
XIMENA ANDREA BARROS MARDONES	0	0	15	10	0	15	0	40	No

6. ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Conforme lo estipulado en el punto 4.4 letra d) de bases de proceso de selección, se realizará etapa Psicolaboral a cargo de consultora externa “**Intalent Managing People**” aplicando la siguiente tabla de evaluación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN
Evaluación Psicolaboral	Adecuación Psicolaboral para el cargo.	Evaluación de apreciación Psicolaboral lo define como plenamente recomendable para el empleo	20	20	10
		Evaluación de apreciación Psicolaboral lo define como recomendable con reservas para el empleo.	10		
		Evaluación de apreciación Psicolaboral lo define como no recomendable para el empleo.	0		

La evaluación arrojó los siguientes resultados

Postulantes	Criterio	Puntaje
María José Bahamonde Soto	Recomendable para el empleo	20

7. ETAPA N°5: EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GLOBAL

Conforme lo estipulado en el punto 4.4 letra e) de bases de proceso de selección, aplicando la siguiente tabla de evaluación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN
Apreciación Global	Entrevista de aptitudes específicas para el empleo	Evaluación de apreciación global lo define como plenamente recomendable para el empleo	70	70	40
		Evaluación de apreciación global lo define como recomendable con reservas para el empleo.	40		
		Evaluación de apreciación global lo define como no recomendable para el empleo.	0		

La etapa se realizó en forma individual el día 23 de agosto de 2022, por el comité de selección integrado por:

- **Alejandro Donatti Otárola**, Director Regional (S) de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- **Mauricio Prades Vargas**, Coordinador Técnico (S) del Departamento de Planificación y Control de Gestión.
- **Oriella López Bartolucci**, Jefa del Departamento de Asistencia Jurídica, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La evaluación de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTE	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR
María José Bahamonde Soto	Evaluación de apreciación global lo define como no recomendable para el empleo.	0

8. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente proceso de selección público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSP 152/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°3078/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité de selección **no recomienda** a ningún/a postulante, para ocupar el empleo de Coordinador/a Regional del Programa La Niñez y la Adolescencia se Defienden.